

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 23-04-2026

DE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Juan Sebastian Velasco Tarazona
Contratista Profesional

PARA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Edwin Jhovanny Cardona Escobar
Secretario de Despacho

REFERENCIA: CONCEPTO JURIDICO PARA ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 00004418 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 25-ene-2026.

Cordial saludo;

Me permito rendir Concepto Jurídico favorable sobre la Viabilidad de la ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 00004418 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 25-ene-2026, a celebrarse con MARIA ISABEL MOLINA RIVERA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1,090,397,641 en los siguientes términos:

GENERALIDADES

1. El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
2. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del contrato de Prestación de Servicios No. 00004418 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 25-ene-2026.
3. La dependencia SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, requiere continuar con el desarrollo de la ejecución del objeto "2026O-238 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE INGENIERIA PARA APOYAR EL PROYECTO CÚCUTA TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DERIVADO DEL PILAR PROGRAMÁTICO TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA", por esta razón y revisada la planta de personal de la dependencia SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA se evidencia que no existe personal de planta suficiente para atender esta labor, por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00004418 de fecha de suscripción 25-ene-2026 por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (4,950,000.00) y prorrogado por un término de 1 Meses y 15 Días, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 28-abr-2026.



4. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

CAPACIDAD JURIDICA DEL CONTRATISTA:

El contratista manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 00004418 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 25-ene-2026, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, contenida en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y las Normas que las modifiquen y/o adicionen; y en caso de sobrevenir alguna, manifiesta que lo informará inmediatamente al municipio de San José de Cúcuta.

EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción de la presente A ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 00004418 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 25-ene-2026, se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000649 DEL 23 DE ABRIL DE 2026, expedido por la Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal de la Secretaria de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.71 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito precisar que es VIABLE JURÍDICAMENTE la suscripción de la presente ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 00004418 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 25-ene-2026, entre **LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** con MARIA ISABEL MOLINA RIVERA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1,090,397,641 y cuyo objeto corresponde a: “2026O-238 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE INGENIERIA PARA APOYAR EL PROYECTO CÚCUTA TERRITORIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DERIVADO DEL PILAR PROGRAMÁTICO TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”.



JUAN SEBASTIAN VELASCO TARAZONA
Contratista Profesional
Secretaria de Seguridad Ciudadana
San José de Cúcuta

